

VILLA DE ARAFO**A N U N C I O****1382****1073**

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria por traslado celebrada el día 23 de diciembre de 2014 se aprobó inicialmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación de Arafo, concretamente en ámbito artículo 3.5.5 de las Normas (Zona EA A-C3 El Carretón) presentada por la Entidad Urbanística El Carretón, y para las parcelas que se relacionan a continuación:

- Parcela 1.1 Sup. = 11.084,35 m²
- Parcela 1.2 Sup. = 2.663,18 m².
- Parcela 1.3 Sup. = 2.280,90 m².
- Parcela 1.4 Sup. = 1.507,61 m².
- Parcela 1.5 Sup. = 2.972,25 m².
- Parcela 1.6 Sup. = 1.524,18 m².

Parcela 1.7 Sup. = 12.457,69 m².

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, por medio del presente se procede a la exposición pública del expediente mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en un diario de mayor difusión de la Provincia, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y web municipal, para la presentación durante el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de las alegaciones que estimen oportunas.

Villa de Arafo, a 08 de enero de 2015.

El Alcalde-Presidente, José Juan Lemes Expósito.

VILLA DE GARACHICO**A N U N C I O****1383****950**

El Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2014, aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2015, que comprende el del Ayuntamiento y el del Organismo Autónomo Hospital-Residencia de Ancianos.

Sometido el anterior acuerdo a información pública mediante anuncios en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y Boletín Oficial de la Provincia núm. 171, de 30 de diciembre de 2014, han sido presentadas alegaciones y/o reclamaciones al mismo por parte de los Grupos Políticos Municipales Partido Popular (P.P.) y Alternativa Unida por Garachico (A.U.P.G.), alegaciones/reclamaciones que han sido desestimadas por el Pleno en sesión de fecha 22 de enero de 2015, por lo que se aprueba definitivamente el Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2015.

En consecuencia, de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a publicar el Presupuesto General resumido al nivel de Capítulos y la Plantilla de Personal al servicio de la Entidad.

AYUNTAMIENTO DE GARACHICO**ESTADO DE INGRESOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTES
	A) OPERACIONES CORRIENTES	4.056.744,00
1º	IMPUESTOS DIRECTOS.....	869.000,00
2º	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	7.000,00
3º	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	553.620,00
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	2.447.124,00
5º	INGRESOS PATRIMONIALES.....	180.000,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	11.200,00
6º	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.....	0,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	11.200,00
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00
	TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS.....	4.067.944,00

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		3.849.714,91
1º	GASTOS DE PERSONAL	2.124.100,54
2º	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.288.235,00
3º	GASTOS FINANCIEROS	39.285,00
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	398.094,37
B) OPERACIONES DE CAPITAL		218.229,09
6º	INVERSIONES REALES	88.200,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.000,00
8º	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS	104.029,09
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS.....		4.067.944,00

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO

A) FUNCIONARIOS					
Nº PLAZAS	Nº ORDEN	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA O PUESTO	GRUPO/SUBGRUPO	NIVEL C.D.	OBSERVACIONES
1	001	Secretario General	A	28	En Excedencia
1	002	Interventor de Fondos	A	22	Vacante
1	003	Vicesecretario	A2	26	
1	004	Arquitecto Técnico	A2	20	
1	005	Auxiliar Admón. Gral.	C2	15	
1	006	Auxiliar Admón. Financiera	C2	15	
1	007	Subinspector Jefe	A2	22	
6	008/009/010/011/012/013	Guardias Policía Local	C1	18	Una plaza en situación de Servicios en otras Admón. Públicas. Una plaza vacante.
1	014	Vigilante de Instalaciones	E	13	
1	015	Oficial Subjefe	C1	18	
15	Nº TOTAL PLAZAS				

B) LABORAL			
B.1.) LABORAL FIJO			
Nº PLAZAS	Nº ORDEN	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA O PUESTO	NIVEL TITULACIÓN
1	016	Archivera	Según Exigencia para la Plaza o Puesto
2	017/018	Psicólogo	
1	019	Trabajadora Social	
1	020	Jefe Departamento Contabilidad	
2	021	Titulado Grado Medio	
1	022	Arquitecto Técnico/Aparejador	
1	023	Vigilante/Monitor Deportivo	
1	024	Fontanero (Ofc. 1ª)	
1	025	Operario Depuradora (Ofc. 1ª)	
10	026/027/028/029/030/ 031/032/033/034/035	Administrativos (Oficiales)	
5	036/037/038/039/040	Auxiliar Administrativo	

1	041	Encargado de Personal
1	042	Electricistas (Ofc. 1ª)
1	043	Jardinero (Oficial 1ª)
4	044/045/046/047	Vigilante
1	048	Conductor Motobomba (Ofc. 1ª)
1	049	Albañil (Ofc. 1ª)
1	050	Pintor (Ofc. 1ª)
1	051	Pintor (Peón)
1	052	Operaria Limpieza Edificios
1	053	Educadora Infantil
1	054	Monitor Deportivo
1	055	Agente Desarrollo Local
40	Nº TOTAL PLAZAS	

B.2.) LABORAL TEMPORAL. (para la ejecución de proyectos, programas específicos)				
Nº PLAZAS	Nº ORDEN	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA O PUESTO	NIVEL TITULACIÓN	OBSERVACIONES
1	056	Auxiliar Administrativo	Según Exigencia para la Plaza o Puesto	
1	057	Auxiliar Administrativo		A tiempo parcial.
1	058	Animadora		A tiempo parcial.
1	059	Carpintero		A tiempo parcial.
1	060	Cerrajero		A tiempo parcial.
1	061	Fontanero		
4	062/063/064/065	Peón limpieza Viaria		A tiempo completo/a tiempo parcial
8	066/067/068/069/070/071/072/073	Operaria Limpieza Edificios		A tiempo parcial
5	074/075/076/077/078	Auxiliares Ayuda Domicilio		A tiempo parcial
1	079	Electricista		A tiempo parcial
2	080/081	Jardinero (Ofc. 1ª)		A tiempo parcial
1	082	Trabajadora Social (Servicio PCI)		
1	083	Arquitecto		
28	Nº TOTAL PLAZAS			

C) EVENTUAL				
Nº PLAZAS	Nº ORDEN	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA O PUESTO	NIVEL TITULACIÓN	OBSERVACIONES
1	084	Secretaria Particular Alcalde		
1	085	Gestor Turístico		
2	Nº TOTAL DE PLAZAS			

D) CONCEJALES LIBERADOS				
Nº PLAZAS	Nº ORDEN	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA O PUESTO	NIVEL TITULACIÓN	OBSERVACIONES
1	086	Alcalde		
1	087	Concejala-Delgado Área Limpieza, Parques y Jard., Med. Ambiente, Personal, Empleo y Protección Civil y Régimen Interior.		
1	088	Concejala-Delegada Área Agricultura, Ganadería y Pesca, Part. Ciud. Nuev. Tecn., Aguas, Saneamiento, Formación, Comercio y Salud Pública y la coordinación de las áreas Fiestas, Deportes y Juventud.		A tiempo parcial/tiempo Completo
1	089	Concejala-Delegada del Área de Igualdad, Mayores y Consumo.		A tiempo parcial
1	090	Concejala-Delegada del Área de Servicios Sociales y Educación.		A tiempo parcial
1	091	Concejala-Delegada del Área de Fiestas, Deportes y Juventud.		A tiempo parcial
6	Nº TOTAL DE PLAZAS			

**PATRONATO HOSPITAL-RESIDENCIA DE ANCIANOS
"NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN"**

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		946.425,00
1º	IMPUESTOS DIRECTOS.....	0,00
2º	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	0,00
3º	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	38.650,00
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	905.900,00
5º	INGRESOS PATRIMONIALES.....	1.875,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		3.000,00
6º	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.....	0,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	3.000,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS.....		949.425,00

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		942.825,00
1º	GASTOS DE PERSONAL.....	593.225,00
2º	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	349.600,00
3º	GASTOS FINANCIEROS.....	0,00
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	0,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		6.600,00
6º	INVERSIONES REALES.....	3.600,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	3.000,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS.....		949.425,00

PLANTILLA DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

A) LABORAL FIJO				
Nº PUESTOS	Nº ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL/TITULACIÓN	OBSERVACIONES
6	001/002/003/004/005/006	Gerocultor-a	Auxiliar de clínica	
1	007	Cocinera	Estudios primarios	
1	008	Oficial Mantenimiento	Estudios primarios	
8	Nº TOTAL PLAZAS			

B) LABORAL TEMPORAL				
Nº PUESTOS	Nº ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL/TITULACIÓN	OBSERVACIONES
1	009	Administrativo	F.P.I	
21	010/011/012/013/014/015 /016/017/018/019/020 020/021/022/023/024/025 /026027/028/029/030	Gerocultor/a	Auxiliar de Clínica	A tiempo completo / A tiempo parcial
3	031/032/033	Pinche cocina	Graduado escolar	
2	034/035	Cocinera	Graduado escolar	

4	036/037/038/039	Limpiadora	Graduado escolar	A tiempo parcial
1	040	Lavandera	Graduado escolar	
1	041	Conductor	Graduado escolar	
2	042/043	Animadora (Aux.Adtvo)	F.P.II	A tiempo parcial
1	044	Aux. Mantenimiento	Graduado Escolar	
36	Nº TOTAL PLAZAS			

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establecen las Normas de dicha jurisdicción.

Garachico, a 28 de enero de 2015.

El Alcalde-Presidente, José Heriberto González Rodríguez.

VILLA DE HERMIGUA

ANUNCIO

1384

Anuncio de cobranza y exposición pública de listas cobratorias.

Aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 10.02.2015 las listas cobratorias de los ingresos de derecho público que al final se indican, se someten a información pública a fin de que, de conformidad con lo establecido en el art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados puedan formular contra dicho acto recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la denegación expresa o tácita del recurso de reposición, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo de resolución del recurso de reposición, o de seis meses, a contar desde el día siguiente en que el referido recurso de reposición haya de entenderse desestimado de forma presunta. El recurso de reposición se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución

expresa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Al propio tiempo, se anuncia la apertura del período de cobranza en voluntaria de los recibos correspondientes a mencionadas exacciones con arreglo a las siguientes normas.

A) Ingreso en periodo voluntario:

Plazo y horario: el periodo de ingreso en voluntaria comprenderá desde el día 2 de marzo de 2015 hasta el día 1 de junio de 2015 ambos inclusive, en horario de 9 a 12 horas.

Forma de ingreso: el ingreso de las deudas podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao-Vizcaya-Argentaria, Cajasieta y La Caixa, o bien domiciliando los recibos en cualquier banco o caja de ahorros, cumplimentando al efecto los correspondientes impresos de domiciliación que serán facilitados en este Ayuntamiento.

B) Ingreso en vía de apremio:

Las deudas no satisfechas en período voluntario se harán efectivas por el procedimiento de apremio